

Comunicado 53

A las trabajadoras y los trabajadores afiliados al SUTUACM

Respecto a la publicación en la que se asegura, sin pruebas, la existencia de “corrupción” en el proceso de convocatoria de las plazas vacantes 85.6 y 85.7, adscritas a la Tesorería General de la UACM, el SUTUACM realiza las siguientes precisiones:

La Secretaría General de la UACM entregó a la Comisión Mixta de Admisión, Evaluación y Escalafón del Personal Administrativo los perfiles correspondientes a dichas plazas, así como otros dos que integraron la Convocatoria Múltiple. En el caso de los perfiles determinados por las personas titulares de las áreas, y ante la presentación de la Tesorera en la Comisión quien argumentó la importancia de que la titular del área definiera las características profesionales del personal a contratar, el pleno de la Comisión acordó utilizar los perfiles enviados.

Sin embargo, el SUTUACM elaboró un examen independiente para cada una de las plazas a cubrir, con el fin de garantizar un proceso equitativo y transparente, así como para contrastar dichos instrumentos de evaluación con los perfiles proporcionados por las áreas.

En el caso específico de las plazas de la Tesorería, y dado que se trata de puestos con características contables especializadas, el SUTUACM solicitó a la Administración, la contratación de un especialista externo en el área contable, quien tuvo la responsabilidad de analizar ambos exámenes y elaborar un solo instrumento unificado. Este fue el examen finalmente aplicado a las personas aspirantes.

Por otro lado, es importante señalar que, con base en la información disponible para el SUTUACM respecto a las plantillas de personal, dos de las aspirantes aparecían con licencia de sus plazas y se sabía que contaban con nombramiento de puesto de confianza. Por ello, el Sindicato informó de esta situación a la contraparte de la Administración, la cual señaló que dichas licencias ya no estaban vigentes. En consecuencia, el SUTUACM solicitó que mediante oficio se solicitará a la Subdirección de Recursos Humanos el estatus actualizado de las aspirantes.

A dicha solicitud, la Administración pidió un receso. Al reanudarse la reunión, ambas compañeras se presentaron casi inmediatamente, manifestando sentirse ofendidas, pues consideraban que se ponían en duda su profesionalismo, ética laboral y honestidad. Presentaron copias de oficios fechados previamente a este proceso, en los que constaba su renuncia al nombramiento de confianza, documentos que según señalaron fueron emitidos para la titular de la Tesorería.

En virtud de lo expresado por ellas respecto a sus valores éticos, no dudamos de que dichos documentos hayan sido realizados de manera correcta; sin embargo, ante los rumores que circulan en algunos grupos de WhatsApp al respecto, la Coordinación Ejecutiva se deslinda de cualquier posible arreglo entre aspirantes y administración que pudiera tener como finalidad mejorar condiciones de plazas de trabajo.



COORDINACIÓN EJECUTIVA 2024-2026

Solicitamos a la Administración informe públicamente, si las compañeras que participaron en la Convocatoria Múltiple I, anexo A y B, fueron invitadas nuevamente a otorgarles las plazas de confianza (nivel 29.5) y que antes de participar en la Convocatoria para puestos de base ya ocupaban, de ser así, **ACLARAMOS** que la Coordinación Ejecutiva se deslinda respecto a estos nombramientos, pues considera que este acto crea duda respecto a las necesidades reales de cada área, ya que, por ejemplo en este caso, las plazas que se concursaron, hoy se encontrarían desocupadas lo que significa que no eran una prioridad de la institución como lo dejaron ver sus representantes en la CMAEPA.

Por otra parte, recordemos también que el SUTUACM cuenta con instancias formales para la presentación de denuncias, por lo que, si existe información y pruebas que pudiera comprometer la transparencia y legalidad de algún proceso, es indispensable que sean presenten las denuncias correspondientes a la Comisión de Honor y Justicia.

La Coordinación Ejecutiva reafirma su compromiso con la honestidad, la transparencia y la defensa de los derechos laborales de todas y todos.

COMBATIVAMENTE

“Por una educación científica, humanista, crítica, formativa y popular”

COORDINACIÓN EJECUTIVA 2024-2026

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2025